



MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD
Depto. De Gestión y Desarrollo de las Personas
MAF./AAS./yhc.

RESOLUCIÓN INTERNA N° 15.734/

Los Ángeles, 07 de Noviembre de 2023.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria.
2. La Ley N° 21.308, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud.
3. El Decreto N°5, de fecha 30 de marzo de 2021, que aprobó el reglamento sobre concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley 21.308, publicado el 1 de septiembre 2021, emitido por Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
4. Resolución N°968 de fecha 12 de Octubre 2022, que indica la aprobación a la Dotación de Salud Municipal, emitida por el Servicio de Salud Bío Bío.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3769 de fecha 20 de Septiembre 2022, que aprueba la Dotación Municipal año 2023.
6. Que la Dirección Comunal de Salud de Los Ángeles, cuenta con la calidad de entidad administradora de salud municipal de la comuna.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley n° 21.308, ya individualizada, ordena llamar a un proceso concursal interno a las entidades administradoras de salud municipal que, al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20 por ciento de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo.
2. Que el artículo 5 del Reglamento de la Ley 21.308, señala pormenorizadamente que debe contener la resolución que llama a concurso interno.
3. Las facultades que posee la suscrita.

RESUELVO:

MODIFIQUESE EN BASES CONCURSO INTERNO 2023, FACTOR

EXPERIENCIA LABORAL:

DICE:

TIEMPO SERVIDO	PUNTAJE
Año completo	100 puntos
Mes completo	16.6 puntos
Días completo	0.55 puntos

DEBE DECIR:

TIEMPO SERVIDO	PUNTAJE
Año completo	200 puntos
Mes completo	16.6 puntos
Días completo	0.55 puntos

MODIFIQUESE EN BASES CONCURSO INTERNO 2023, FACTOR

CALIFICACIÓN:

DICE:

LISTA	PUNTAJE
Lista 1	250 puntos
Lista 2	85 puntos
Lista 3	45 puntos
Lista 4	0 puntos

DEBE DECIR:

LISTA	PUNTAJE
Lista 1	100 puntos
Lista 2	65 puntos
Lista 3	35 puntos
Lista 4	0 puntos


SRA. MARTA S. ARAVENA FRINDT
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

c.c
Directores 7 CESFAM: Noriente, Norte, Sur, Entre Ríos, Nuevo Horizonte, Dos de Septiembre, Santa Fe.
Jefes Deptos. Dirección Comunal
Secretarías
Archivo Proceso Concurso Interno
Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas